



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

EXAMEN TAE ARQUITECTO

1. ¿Cuántos artículos tiene la Constitución Española de 1.978?
- a) 100.
b) 169 y 4 disposiciones adicionales, 9 transitorias y 1 final.
c) 185.
d) 200.
2. ¿Cómo se organiza territorialmente el Estado, según el artículo 137 de la Constitución Española?
- a) En Entidades Locales y Autonómicas.
b) En municipios, provincias y Comunidades Autónomas que se constituyan.
c) En municipios, mancomunidades, provincias, Territorios Insulares y Comunidades Autónomas.
d) En municipios, provincias, Territorios Insulares y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
3. El artículo 138.2 de la Constitución indica que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar:
- a) Privilegios económicos o sociales, salvo que se recojan en una ley.
b) Privilegios administrativos, en ningún caso.
c) Privilegios de ningún tipo, en ningún caso.
d) Privilegios económicos o sociales, en ningún caso.
4. De conformidad con lo previsto en el artículo 16.8 del Tratado de la Unión Europea, respecto de las sesiones o reuniones del Consejo:
- a) No serán públicas, a excepción de las reuniones del Consejo de Asuntos Generales.
b) Serán públicas, a excepción de las reuniones del Consejo de Asuntos Exteriores y del de Asuntos Económicos y Financieros.
c) Serán públicas cuando delibere y vote sobre un proyecto de acto legislativo.
d) No serán públicas.
5. Es un servicio mínimo de un Ayuntamiento de menos de 5.000 habitantes:
- a) Medio ambiente urbano.
b) Extinción de incendios.
c) Limpieza viaria.
d) Protección civil.
6. En relación con el nombramiento de los Teniente de Alcalde:
- a) Debe aprobarlo el Pleno.
b) Se dará cuenta al Pleno.
c) Es oído el Pleno.
d) Ninguna es correcta.
7. Los actos de las Administraciones Públicas que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional son:
- a) Nulos de pleno derechos.**

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	1/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

- b) Anulables.
- c) Convalidables.
- d) Válidos.

8. Según el artículo 39 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como norma general, los actos administrativos producen sus efectos:

- a) Desde la fecha en que se dictan, salvo que en ellos se disponga otra cosa.**
- b) Desde el día siguiente de la fecha en que se dictan.
- c) A los diez días de la fecha en que se dictan.
- d) A los veinte días de la fecha en que se dictan.

9. El Alcalde puede delegar el ejercicio de sus atribuciones, salvo:

- a) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.
- b) Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Junta de Gobierno Local.**
- c) Ordenar la publicación, ejecución y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento.
- d) El Alcalde no puede delegar ninguna de sus atribuciones.

10. Según el art. 126.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas ROF, los Dictámenes de las Comisiones Informativas son:

- a) Preceptivo y vinculante.
- b) Preceptivo y no vinculante.**
- c) No preceptivo y no vinculante.
- d) No preceptivo y vinculante.

11. De acuerdo con el art. 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la caducidad del procedimiento administrativo:

- a) Se producirá automáticamente transcurridos tres meses sin que el interesado cumplimente ningún trámite.
- b) Se producirá automáticamente transcurridos tres meses sin que el interesado cumplimente ningún trámite y previa advertencia de la Administración.
- c) Requiere acuerdo del órgano competente declarándola.**
- d) Conlleva la prescripción de las acciones del particular.

12. En cuanto a los recursos administrativos dispone el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Podrá interponerse contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos.**
- b) El órgano decisor es siempre el superior jerárquico del que dictó el acto recurrido.
- c) Podrá presentarse contra las disposiciones administrativas de carácter general.
- d) Ninguna es correcta.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	2/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

13. Contra los actos firmes en vía administrativa cabe interponer:

- a) Recurso de alzada.
- b) Recurso de reposición.
- c) Recurso extraordinario de revisión.**
- d) No cabe recurso administrativo contra los actos firmes.

14. En relación con los bienes de las Entidades Locales:

- a) Los bienes de dominio público son de uso o servicio público.**
- b) Los bienes patrimoniales son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
- c) Los bienes de dominio público se clasifican en bienes sobrantes y efectos no utilizables.
- d) Ninguna es correcta.

15. Cual de los siguientes bienes no se considera de dominio público:

- a) Los bienes de uso público.
- b) Los bienes de servicio público.
- c) Los bienes comunales.
- d) Los bienes patrimoniales.**

16. Conforme al artículo 25.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la potestad sancionadora de la Administración Pública se ejercerá:

- a) Cuando haya sido expresamente reconocida por una norma con rango de Ley.**
- b) Cuando haya sido expresamente reconocida por un Reglamento.
- c) Por cualquier Administración Pública sin requisito previo.
- d) La Administración Pública no puede ejercer la potestad sancionadora.

17. Según el artículo 26.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, las disposiciones sancionadoras:

- a) Nunca producirán efectos retroactivos.
- b) Producirán efectos retroactivos en cuanto favorezcan al presunto infractor o al infractor.**
- c) Producirán efectos retroactivos en cuanto favorezcan a los intereses generales.
- d) Producirá efectos retroactivos siempre.

18. Conforme al artículo 27.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, las infracciones administrativas se clasificarán por la Ley en:

- a) Fortuitas, leves, graves y muy graves.
- b) Leves, graves, muy graves y extremadamente graves.
- c) Graves y muy graves.
- d) Leves, graves y muy graves.**

19 El órgano competente para aprobar las Ordenanzas Municipales es:

- a) La Mancomunidad.
- b) El Pleno de la Corporación.**
- c) Los Concejales.
- d) El Alcalde.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	3/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

20. Las Ordenanzas Municipales y los Reglamentos, tras su aprobación inicial, se expondrán al público por un periodo de:

- a) 5 días.
- b) No necesita exposición pública tras su aprobación inicial.
- c) 60 días.
- d) 30 días.**

21. Identifica la afirmación correcta, respecto a los ingresos de las haciendas locales:

- a) La hacienda de las entidades locales estará constituida por los siguientes recursos: Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado; los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las comunidades autónomas o de otras entidades locales; y las participaciones en los tributos del Estado y de las comunidades autónomas.
- b) La hacienda de las entidades locales estará constituida únicamente por los siguientes recursos: Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado; los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las comunidades autónomas o de otras entidades locales; y las participaciones en los tributos del Estado y de las comunidades autónomas; las subvenciones; los percibidos en concepto de precios privados.
- c) La hacienda de las entidades locales estará constituida por los siguientes recursos: Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado; los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las comunidades autónomas o de otras entidades locales; las participaciones en los tributos del Estado y de las comunidades autónomas; las subvenciones; los percibidos en concepto de precios públicos; el producto de las operaciones de crédito; el producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias y las demás prestaciones de derecho público.**
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

22. Con carácter general ¿pueden los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales destinarse a la financiación de gastos corrientes?

- a) Como norma general sí pueden destinarse a la financiación de gasto corriente.
- b) No, en ningún caso.
- c) Como norma general se deben destinar a la financiación de gastos de inversión.**
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

23. Las operaciones financieras de préstamo suscritas con Bancos o entidades de crédito privadas forman parte de los posibles recursos de las Entidades Locales.

- a) No, dado de que se tratan de préstamos de carácter reintegrable.
- b) Sí, aunque son ingresos de carácter opcional sujetos a determinadas condiciones y requisitos.**
- c) Sí, y no están sujetos a ninguna limitación.
- d) No, al tratarse de ingresos de carácter privado.

24. Las ordenanzas fiscales deben regular:

- a) Todos los tributos municipales.**

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	4/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

- b) Solo las tasas por prestación de servicios.
- c) Solo los impuestos municipales.
- d) Solo las tasas y precios públicos, ya que los impuestos vienen regulados en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

25. Las ordenanzas fiscales deberán estar expuestas al público para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones por un plazo de:

- a) 30 días como máximo.
- b) 30 días como mínimo.**
- c) 15 días naturales.
- d) 15 hábiles.

26. Las entidades locales no podrán exigir tasas por los servicios siguientes:

- a) La depuración de aguas residuales.
- b) Limpieza de la Vía Pública.**
- c) Expedición de licencias.
- d) Servicio de Extinción de Incendios.

27. Los ayuntamientos exigirán obligatoriamente los siguientes impuestos, tal y como se determina en el artículo 59.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- a) Impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre actividades económicas, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica e Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras.
- b) Impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre actividades económicas, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, impuesto sobre construcciones instalaciones y obras e impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- c) Impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre actividades económicas, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica e impuesto especial sobre hidrocarburos.
- d) Impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre actividades económicas e impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.**

28. Según el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público TREBEP- los empleados públicos se clasifican en:

- a) funcionarios de carrera y funcionarios interinos.
- b) funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal y el personal eventual.**
- c) funcionarios de carrera, funcionarios interinos y personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal.
- d) funcionarios de carrera, funcionarios interinos y personal eventual.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	5/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

29. Son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias, señala la incorrecta:

- a) La existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, por un máximo de tres años.
- b) La sustitución transitoria de los titulares.¿, durante el tiempo estrictamente necesario.
- c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.
- d) El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de cinco meses, dentro de un periodo de doce meses.**

30. Las retribuciones del personal laboral se determinan:

- a) Conforme a lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) se determinarán de acuerdo con la legislación laboral, el convenio colectivo que sea aplicable y el contrato de trabajo.**
- c) se determinan según los mismos conceptos y cuantías que para el personal funcionario.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

31. Las gratificaciones por servicios extraordinarios, fuera de la jornada normal, en ningún caso podrán ser, de conformidad con la normativa vigente en materia de Función Pública.

- a) Fijas en su cuantía aunque si periódicas en su devengo.
- b) Superiores al Complemento Específico mensual.
- c) Fijas en su cuantía y periódicas en su devengo.**
- d) Compatibles con la percepción del Complemento Específico.

32. El personal eventual regulado en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, realiza:

- a) Las mismas funciones y/o tareas que el personal funcionario.
- b) Las mismas funciones y/o tareas que el personal laboral temporal.
- c) sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial.**
- d) Las mismas tareas y/o funciones que el personal funcionario o laboral sin limitación alguna.

33. Los incrementos retributivos anuales de los empleados públicos vienen recogidos:

- a) Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) En las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.**
- c) En los Acuerdos Reguladores de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario y los Convenios Colectivos del Personal Laboral de cada Ayuntamiento.
- d) En los acuerdos de la mesa de negociación de la Función Pública.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	6/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

34. Cual de las siguientes afirmaciones es correcta: Los presupuestos de las entidades locales deben recoger entre otros:

- a) **las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad local en el ejercicio correspondiente.**
- b) Los derechos que como máximo puede liquidar la entidad local en el ejercicio correspondiente.
- c) Las obligaciones y derechos que, como máximo, puede reconocer y liquidar la entidad local en el ejercicio correspondiente.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

35. No forman parte del presupuesto general:

- a) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local.
- b) Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.
- c) **La Relación de Puestos de Trabajo.**
- d) Anexo de personal de la Entidad Local.

36. De conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ¿quién forma el Presupuesto de una entidad local:

- a) La Intervención Municipal.
- b) El Pleno de la Corporación.
- c) **El Alcalde-Presidente.**
- d) La Junta de Gobierno.

37. La clasificación Orgánica dentro de los Presupuestos de las EELL es:

- a) Obligatoria en todo caso.
- b) **Optativa en todo caso.**
- c) Obligatoria solo para los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes.
- d) Optativa solo para los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes.

38. Señale la afirmación correcta. De acuerdo con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en las entidades locales:

- a) **Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.**
- b) Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma, por 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- c) Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	7/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

d) Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial del Estado o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Alcalde.

39. Señale la afirmación correcta. De acuerdo con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

a) Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del año anterior incluidas las modificaciones que aquel hubiese sufrido.

b) En tanto no se apruebe el Presupuesto definitivo, el prorrogado no podrá ser objeto de cualquiera de las modificaciones previstas por la Ley.

c) Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, será necesario el previo acuerdo del Pleno de la Corporación para que sea efectiva la prórroga del Presupuesto del ejercicio anterior.

d) Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 de esta ley y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto.

40. Estarán obligados a relacionarse exclusivamente a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, entre otros, los siguientes sujetos:

a) Tanto las personas físicas y como jurídicas.

b) Las Personas Jurídicas.

c) Las Personas Físicas.

d) Cualquiera que ejerza una actividad profesional.

41. Conforme al artículo 24.1 de La Ley 7/2021 de 1 de Diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía, las actuaciones de transformación urbanística tienen por objeto, previa tramitación de los correspondientes instrumentos de ordenación y ejecución urbanística:

a) En suelo urbano, la realización de actuaciones de mejora urbana y actuaciones de reforma interior.

b) En suelo rústico común, la realización de las actuaciones de nueva urbanización.

c) Las respuestas a) y b) son correctas.

d) Ninguna respuesta es correcta.

42. Conforme al artículo 39 de La Ley 7/2021 de 1 de Diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se coordinará con:

a) El Plan Andaluz de Acción por el Clima en relación con aquellos aspectos que tenga incidencia con el cambio climático

b) Con el Plan General de Ordenación de los municipios de más de 20.000 Habitantes

c) Las respuestas a) y b) son correctas.

d) Ninguna respuesta es correcta.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	8/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

43. Conforme al artículo 65 de La Ley 7/2021 de 1 de Diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía, salvo que el instrumento de ordenación territorial disponga lo contrario, en un Municipio de 8.000 Habitantes, que no es Litoral ni forma parte de la aglomeración urbana de un centro regional, la delimitación de los bienes y espacios que deban contar con una singular protección por su valor histórico, cultural, urbanístico o arquitectónico, debe estar establecido en el siguiente instrumento de ordenación:

- a) Plan Especial.
- b) Plan de Ordenación Intermunicipal.
- c) Plan Básico de Ordenación Municipal.**
- d) Proyecto de Actuación Autonómico.

44. Conforme al artículo 67 de La Ley 7/2021 de 1 de Diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía, los Planes Parciales de ordenación tienen por objeto:

- a) Establecer la ordenación detallada de un ámbito previamente definido de suelo urbanizable.
- b) Delimitar y establecer la ordenación detallada y la programación de una actuación de nueva urbanización en suelo rústico.**
- c) Delimitar y establecer la ordenación detallada y la programación de una actuación de nueva urbanización en suelo urbano.
- d) Establecer determinaciones complementarias para conservar, proteger y mejorar la situación del Patrimonio Histórico.

45. Conforme al artículo 107.4 de La Ley 7/2021 de 1 de Diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, en la ejecución de las actuaciones sistemáticas por cooperación, la Administración actuante podrá motivadamente, en la forma y con las excepciones que se determine reglamentariamente

- a) Exigir a las personas propietarias el pago por anticipado de los gastos de urbanización previstos para el año siguiente.
- b) Exigir a las personas propietarias, incluso por la vía de apremio, el pago anticipado de los gastos de urbanización previstos para los seis meses siguientes.**
- c) Abonar los gastos de urbanización del primer año sin repercusión alguna a los propietarios.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

46. Conforme al artículo 121 de La Ley 7/2021 de 1 de Diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía, la resolución aprobatoria del expediente tramitado por el procedimiento de Tasación conjunta, que implicará la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados, deberá notificarse en un plazo máximo desde la incoación de:

- a) 3 meses.
- b) 6 meses.**
- c) 9 meses.
- d) 12 meses.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	9/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

47. Conforme al artículo 138 de La Ley 7/2021 de 1 de Diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía, será objeto de comunicación previa a la Administración cualquier dato identificativo que deba ponerse en su conocimiento para el ejercicio de un derecho y en particular:

- a) Los cambios de Titularidad de las licencias y de las Declaraciones responsables.
- b) El inicio de las obras.
- c) Las prórrogas del plazo para el inicio y terminación de las obras con licencia o declaración responsable en vigor.

d) Todas son correctas.

48. Conforme al artículo 161 de La Ley 7/2021 de 1 de Diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía, las infracciones urbanísticas se clasifican en:

a) Leves, graves y muy graves.

- b) Muy leves, leves, graves y muy graves.
- c) Leves y graves.
- d) No se define la clasificación de las infracciones en el artículo 161.

49. Conforme al artículo 162 de La Ley 7/2021 de 1 de Diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía, las infracciones leves serán sancionadas con multas de:

- a) de 100,00 Euros a 199,00 Euros.
- b) de 100,00 Euros a 499,00 Euros.
- c) de 300,00 Euros a 1,999,00 Euros.

d) de 600,00 Euros a 2.999,00 Euros.

50. Conforme al artículo 172.1 de La Ley 7/2021 de 1 de Diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía, iniciado el procedimiento sancionador, cuando la sanción tenga carácter pecuniario, el pago voluntario en cualquier momento anterior a la resolución implica una reducción del importe de la sanción de:

- a) 50%
- b) 30%
- c) 20%**
- d) 10%

51. Conforme al artículo 146 de La Ley 7/2021 de 1 de Diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía, la declaración de la situación legal de ruina constituirá a la persona propietaria en las obligaciones de:

- a) Optar por la demolición o, en su caso, por la completa rehabilitación del inmueble. No procederá la demolición cuando se trate de una construcción o edificación catalogada, protegida o sujeta a procedimiento dirigido a la catalogación o al establecimiento de un régimen de protección integral
- b) Adoptar las medidas urgentes y realizar los trabajos y las obras necesarias para mantener y, en su caso, recuperar la estabilidad y la seguridad. El Ayuntamiento podrá convenir con la persona propietaria los términos de la rehabilitación definitiva.

c) Las respuestas a) y b) son correctas.

d) Ninguna respuesta es correcta.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	10/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

52. El Decreto Ley de Medidas Urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía es:

- a) Decreto Ley 5/2020 de 24 de Noviembre.
- b) Decreto Ley 13/2019 de 4 de Septiembre.
- c) Decreto Ley 3/2019 de 24 de Septiembre .**
- d) Decreto Ley 33/2021 de 19 de Abril.

53. En el Real Decreto 1492/2011 de 24 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo, establece en su Anexo III que la vida útil máxima en el caso de edificios de uso residencial es:

- a) 50 años.
- b) 70 años.
- c) 90 años.
- d) 100 años.**

54. Conforme el artículo 222 del planeamiento vigente en La Línea de la Concepción en los parámetros específicos de la ordenación según alineación a vial se establece que se permitirán las barandas de fachada anterior y posterior y las de los patios interiores que se levanten directamente sobre la altura reguladora máxima y cuya altura no podrá exceder de:

- a) 2,50 metros.
- b) 1,20 metros.
- c) 1,50 metros.**
- d) 1,80 metros.

55. Los pozos de ventilación que define el planeamiento vigente en La Línea de la Concepción en su artículo 216 deberán tener unas dimensiones y superficies mínima obligatorias en función de la altura del patio. Deberá poder inscribirse en su interior un círculo de diámetro mínimo igual a un séptimo de la altura total del edificio con un mínimo de 2 metros y una superficie mínima en función al número de plantas a que de servicio el pozo. Para un edificio, cuyo pozo de ventilación da servicio a 7 plantas, esta la superficie mínima será de:

- a) 12 m².
- b) 13 m².
- c) 15 m².**
- d) 17m².

56. En el artículo 165 del planeamiento general vigente en el municipio de La Línea de la Concepción se establecen las condiciones de uso y edificación del Sistema General de Espacio Libre, determinando que en las áreas de parques urbanos y suburbano públicos que no están incluidos en el Sistema General Litoral, se podrán admitir instalaciones y construcciones para uso de interés público o al servicio del público hasta una ocupación máxima de la superficie del parque del:

- a) 2%.**
- b) 5%.
- c) 10%.
- d) No está definido ningún porcentaje.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	11/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

57. En el Plan Parcial del Sector 14B.01.01 “Santa Margarita” de La Línea de la Concepción, aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el 06/09/1990 se establece, en el artículo 37 incluido en el capítulo de las condiciones particulares de las zonas de vivienda unifamiliar adosada, que la altura máxima en metros para este tipo de ordenación será de:

- a) 8,20 metros.
- b) 7,00 metros.**
- c) 8,00 metros.
- d) 9,00 metros.

58. Conforme al artículo nº 45 de las Ordenanzas Regulatoras del Plan Parcial del Sector 14B.01.01 “Santa Margarita” de La Línea de la Concepción, aprobado definitivamente 06/09/1990, incluido en las condiciones particulares en zona de vivienda unifamiliar agrupada, la parcela mínima de actuación será de 400 metros cuadrados, siendo las superficies mínimas de suelo para cada vivienda incluida dentro de esta parcela de actuación:

- a) superficie mínima de suelo edificable 100 m² y fachada mínima a vial 5 m.
- b) superficie mínima de suelo edificable 100 m² y fachada mínima a vial 6 m.
- c) superficie mínima de suelo edificable 120 m² y fachada mínima a vial 5 m.**
- d) superficie mínima de suelo edificable 150 m² y fachada mínima a vial 5 m.

59. El director de obra, conforme al artículo 12 de la Ley 38/1999, de Ordenación de la edificación, es el agente que, formando parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los siguientes aspectos:

- a) Técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales de conformidad con el proyecto que la define, la licencia de edificación y demás autorizaciones preceptivas y condiciones de contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.**
- b) Técnicos, estéticos, ambientales y urbanísticos de conformidad con el proyecto que la define.
- c) Técnicos de la ejecución material de la obra y controlar cualitativamente y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo edificado.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

60. Conforme al artículo 16 del planeamiento vigente en el municipio de La Línea de la Concepción donde se clasifican los usos en razón de su función el uso “salón de belleza” se considera:

- a) Comercial.
- b) Servicio personales.**
- c) Recreativo.
- d) Asistencial.

61. La parcela mínima en la Ordenanza 15 a/2 definida en el Plan General Vigente de La Línea de la Concepción en su Modificación nº 49 relativa al artículo 320 aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria de fecha 3 de febrero de 2011, resulta ser:

- a) 150 metros cuadrados.
- b) 100 metros cuadrados.**

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	12/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

- c) 200 metros cuadrados.
- d) 250 metros cuadrados.

62. Según se establece el Documento de Plan Parcial del Sector 11B.02.02 “Conchal II” de La Línea de La Concepción, Documento Adaptado a la LOUA con aprobación definitiva en Sesión Plenaria celebrada el 4 de Mayo 2016, en su sección cuarta, las Condiciones de edificación comunes a todas las zonas. La altura libre mínima de la planta sótano será de:

- a) 2,20 metros.
- b) 2,40 metros.**
- c) 2,50 metros.
- d) En el mencionado Plan Parcial no se define la altura mínima de la planta sótano.

63. Conforme al Texto Refundido del Plan Parcial de Ordenación del Sector 14D.01.01 “Alcaidesa Playa” del Municipio de La Línea de la Concepción aprobado en sesión plenaria celebrada el 07/07/2005, la ocupación máxima de la parcela en las Normas particulares de la Zona Residencial Extensiva se establece en:

- a) 30%.
- b) 40%.**
- c) 50%.
- d) 60%.

64. Según se define en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se entiende por “riesgo laboral”:

- a) El daño asociado a una actividad profesional.
- b) La posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.**
- c) El daño derivado del trabajo por la ejecución de un acto imprudente.
- d) El riesgo que la autoridad laboral establece específicamente para una actividad empresarial determinada.

65. Según se establece en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, ¿cuándo es necesaria la coordinación de actividades empresariales?

- a) Siempre que se realice una actividad empresarial.
- b) Cuando en un mismo centro de trabajo se prevean superar los 50 trabajadores en un momento dado.
- c) Cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas.**
- d) Cuando en un mismo centro de trabajo se prevean superar los 20 trabajadores de forma simultánea.

66. El coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra es designado por:

- a) La dirección facultativa.
- b) El contratista.
- c) La autoridad laboral.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	13/24





Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

d) El promotor.

67. Según las disposiciones mínimas de seguridad y salud que deberán aplicarse en las obras (RD 1627/1997):

a) El acceso a cualquier superficie que conste de materiales que no ofrezcan una resistencia suficiente sólo se autorizará en caso de que se proporcionen equipos o medios apropiados para que el trabajo se realice de manera segura.

b) El acceso a cualquier superficie que conste de materiales que no ofrezcan una resistencia suficiente no se autorizará en ningún caso, debiendo procederse a su demolición.

c) El acceso a cualquier superficie que conste de materiales que no ofrezcan una resistencia suficiente sólo se autorizará bajo la responsabilidad de la dirección facultativa, y siempre por escrito.

d) El acceso a cualquier superficie que conste de materiales que no ofrezcan una resistencia suficiente solo se autorizará para personal cualificado en trabajos estructurales.

68. Una conducción subterránea requiere un estudio de seguridad y salud, y no un estudio básico de seguridad y salud, en la fase de redacción del proyecto:

a) Si la duración de la obra supera los 30 días laborables, y se emplean en algún momento más de 20 trabajadores simultáneamente.

b) Cuando lo requiera la autoridad laboral.

c) Siempre.

d) Si el volumen de mano de obra estimada es mayor a 50.

69. El libro de incidencias del plan de seguridad y salud es facilitado por:

a) El promotor.

b) El Contratista.

c) La Asociación Nacional de Técnicos de Prevención.

d) El Colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el plan de seguridad y salud.

70. ¿Cuál es la diferencia entre accidente de trabajo y enfermedad profesional?

a) No hay diferencia.

b) El accidente de trabajo se produce en el centro de trabajo, mientras que la enfermedad laboral se produce fuera del centro, pero en día laborable.

c) La diferencia es su grado de gravedad.

d) El accidente de trabajo se produce en un momento puntual, mientras que la enfermedad laboral se va generando paulatinamente a consecuencia de la prestación constante y diaria de las funciones de trabajo.

71. Según el R.D. 171/2004 el centro de trabajo es:

a) La sede social de la empresa.

b) Cualquier área, edificada o no, en la que los trabajadores deban permanecer o a la que deban acceder por razón de su trabajo.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	14/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

- c) Cualquier área de la empresa que esté edificada donde los trabajadores desempeñen sus funciones.
- d) La sede administrativa de la empresa.

72. El Estudio de Impacto Ambiental debe contener siempre:

- a) Un presupuesto, que incluya cuadro de precios descompuestos, de las medidas ambientales a adoptar.
- b) El catálogo de especies protegidas de la Comunidad Autónoma.
- c) Un Resumen no técnico del estudio de impacto ambiental y conclusiones en términos fácilmente comprensibles.**
- d) Un presupuesto de las principales partidas del Proyecto.

73. Según la Ley de Ordenación de la Edificación (Ley 38/1999), ¿quiénes son agentes de la edificación?:

- a) El promotor y, en su caso, el propietario del suelo.
- b) Las personas, físicas o jurídicas, que intervienen en el proceso de la edificación.**
- c) La Administración competente en materia urbanística y el promotor.
- d) Las personas, físicas o jurídicas, que promueven la clasificación de suelo edificable.

74. De acuerdo con la terminología del Código Técnico de la Edificación que se considera “cerramiento”:

- a) Un elemento constructivo del edificio que lo separa del exterior ya sea aire, terreno u otros edificios.**
- b) El vallado perimetral del edificio.
- c) La linde de la parcela edificable.
- d) Un elemento constructivo del edificio que lo aísla acústica y térmicamente del exterior.

75. Según el Código Técnico de la Edificación que se entiende por Estados Límites Últimos:

- a) Los que se toman como promedio para determinar el riesgo sísmico del edificio.
- b) Los que ha de soportar el edificio al final de su vida útil.
- c) Los que se calculan al finalizar la obra, y sin que el edificio haya entrado en servicio, antes de autorizar su habitabilidad.
- d) Los que, de ser superados, constituyen un riesgo para las personas, ya sea porque producen una puesta fuera de servicio del edificio o el colapso total o parcial del mismo.**

76. Cuando se comporta adecuadamente un edificio ante vibraciones debidas a acciones dinámicas según el Código Técnico de la Edificación:

- a) Cuando la frecuencia propia es igual a la de la acción dinámica.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	15/24





Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

- b) Cuando la acción dinámica genera una frecuencia dentro de un intervalo del 10% por encima o por debajo de la frecuencia propia.
- c) **Cuando la frecuencia de la acción dinámica se aparta suficientemente de sus frecuencias propias.**
- d) Cuando frecuencia propia del edificio es cero.

77. Según el Código Técnico de la Edificación, en relación con la seguridad en caso de incendio, se define como “Pasillo Protegido”:

- a) **Pasillo que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo durante un determinado tiempo, debiendo reunir además de las condiciones de seguridad de utilización exigibles a todo pasillo, unas condiciones de seguridad equivalentes a las de una escalera protegida.**
- b) Pasillo que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo durante tiempo indefinido, debiendo reunir además de las condiciones de seguridad de utilización exigibles a todo pasillo, unas condiciones de seguridad equivalentes a las de una escalera protegida.
- c) Pasillo que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo durante un determinado tiempo, debiendo reunir además de las condiciones de seguridad de utilización exigibles a todo pasillo, unas condiciones que permitan la entrada de aire.
- d) Pasillo que, en caso de incendio, se cierra de forma que no permite acceso desde el exterior.

78. Según el Código Técnico de la Edificación, en relación con la seguridad en caso de incendio, se define como “Resistencia al fuego”:

- a) Capacidad de un elemento de construcción para mantener a 500 °C la función portante que le sea exigible, así como la integridad y/o el aislamiento térmico en los términos especificados en el ensayo normalizado correspondiente.
- b) **Capacidad de un elemento de construcción para mantener durante un periodo de tiempo determinado la función portante que le sea exigible, así como la integridad y/o el aislamiento térmico en los términos especificados en el ensayo normalizado correspondiente.**
- c) Capacidad de un elemento de construcción para mantener a 600 °C la función portante que le sea exigible, así como la integridad y/o el aislamiento térmico en los términos especificados en el ensayo normalizado correspondiente.
- d) Capacidad de un elemento de construcción para mantener, de forma permanente ante un incendio, la función portante que le sea exigible, así como la integridad y/o el aislamiento térmico en los términos especificados en el ensayo normalizado correspondiente.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	16/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

79. Según el Código Técnico de la Edificación, contara con alumbrado de emergencia:

- a) **Todo recinto cuya ocupación sea mayor que 100 personas.**
- b) Todo recinto cuya ocupación sea mayor que 50 personas.
- c) Todo recinto cuya ocupación sea mayor que 200 personas.
- d) Todo recinto cuya ocupación sea mayor que 25 personas.

80.Cuál es la unidad de medida de la luminancia en el Código Técnico de la Edificación.

- a) **Lux.**
- b) Lumen.
- c) Watio.
- d) Edison.

81. ¿Qué es la eficiencia energética de un edificio?

- a) El consumo de energía mínimo, calculado o medido, que se estima necesario para satisfacer la demanda energética de los habitantes del edificio en unas condiciones normalizadas de funcionamiento y ocupación, que incluirá, entre otras cosas, la energía consumida en la calefacción, la refrigeración, la ventilación, la producción de agua caliente sanitaria y la iluminación.
- b) El consumo de energía, calculado o medido, que se estima necesario para satisfacer la demanda energética por ocupante del edificio en unas condiciones normalizadas de funcionamiento y ocupación, que incluirá, entre otras cosas, la energía consumida en la calefacción, la refrigeración, la ventilación, la producción de agua caliente sanitaria y la iluminación.
- c) **El consumo de energía, calculado o medido, que se estima necesario para satisfacer la demanda energética del edificio en unas condiciones normalizadas de funcionamiento y ocupación, que incluirá, entre otras cosas, la energía consumida en la calefacción, la refrigeración, la ventilación, la producción de agua caliente sanitaria y la iluminación.**
- d) El consumo de energía, calculado o medido, que se estima necesario para satisfacer la demanda energética de un edificio estándar empleado como modelo, en unas condiciones normalizadas de funcionamiento y ocupación, que incluirá, entre otras cosas, la energía consumida en la calefacción, la refrigeración, la ventilación, la producción de agua caliente sanitaria y la iluminación.

82. ¿Qué se tomará en consideración para el cálculo de los indicadores de eficiencia energética de un edificio?

- a) **Únicamente los espacios habitables del edificio.**
- b) Todos los espacios del edificio.
- c) Todos los espacios del edificio menos la caja de ascensor y escaleras.
- d) Todo el volumen encerrado por la cubierta del edificio.

83. Según se define en el Código Técnico de la Edificación, ¿que es un “silenciador o unidad de atenuación”?

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	17/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

- a) Dispositivo capaz de aislar totalmente la presión sonora, que se acopla al conducto de salida de gases de equipos o redes de instalaciones para atenuar el ruido.
- b) Dispositivo capaz de reducir el nivel de presión sonora entre su entrada y su salida que se acopla al conducto de salida de gases de equipos o redes de instalaciones para atenuar el ruido.**
- c) Dispositivo capaz de reducir la frecuencia acústica entre su entrada y su salida que se acopla al conducto de salida de gases de equipos o redes de instalaciones para atenuar el ruido.
- d) Dispositivo capaz de aumentar la frecuencia acústica entre su entrada y su salida que se acopla al conducto de salida de gases de equipos o redes de instalaciones para atenuar el ruido.

84. Como se define la “absorción acústica” en el Código Técnico de la Edificación:

- a) Cantidad de energía acústica absorbida por un objeto del campo acústico.**
- b) Frecuencia. absorbida por un objeto del campo acústico.
- c) Amplitud sonora absorbida por un objeto del campo acústico.
- d) Periodo acústico, absorbido por un objeto del campo acústico.

85. ¿Qué es la “higroscopicidad”?

- a) Propiedad de un material de ceder agua en función de la humedad relativa del ambiente en que se encuentra.
- b) Propiedad de un material de absorber agua en función de la humedad relativa del ambiente en que se encuentra.
- c) Propiedad de un material de absorber o ceder agua en función de la humedad relativa del ambiente en que se encuentra.**
- d) Propiedad de un material de repeler el agua.

86. ¿Qué se entiende por “capilaridad”?

- a) Fenómeno según el cual la superficie de un líquido en contacto con un sólido se eleva debido a la fuerza resultante de atracciones entre las moléculas del líquido (cohesión) y las de este con las del sólido (adhesión).
- b) Fenómeno según el cual la superficie de un líquido en contacto con un sólido se deprime debido a la fuerza resultante de atracciones entre las moléculas del líquido (cohesión) y las de este con las del sólido (adhesión).
- c) Fenómeno según el cual la superficie de un líquido en contacto con un sólido se deforma debido a la fuerza de rozamiento.
- d) Fenómeno según el cual la superficie de un líquido en contacto con un sólido se eleva o se deprime debido a la fuerza resultante de atracciones entre las moléculas del líquido (cohesión) y las de este con las del sólido (adhesión).**

87. Con carácter general, los itinerarios peatonales accesibles tendrán un ancho mínimo libre de obstáculos de:

- a) 1,50 metros.**
- b) 2,00 metros.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	18/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

- c) 0,75 metros.
- d) 0,80 metros.

88. ¿Según lo previsto en el artículo 13 LCSP, cuál de estos contratos se considera un contrato de obra?

a) Aquel cuyo objeto consiste en la ejecución por el contratista de una obra, así como su mantenimiento y conservación, y cuya contraprestación a favor de aquel es el derecho a explotar la obra acompañado del de percibir un precio.

b) Aquel cuyo objeto es la realización conjunta por el contratista de un proyecto y de los trabajos de construcción previstos en él.

c) Aquel cuyo objeto es la adecuación, reforma y modernización de una obra para adaptarla a las características técnicas y funcionales requeridas para la correcta prestación de un servicio o actividades económicas a las que sirve de soporte material.

d) Aquel que tiene por objeto un conjunto de trabajos de construcción o de ingeniería civil, destinados a cumplir una función distinta a la económica o técnica, y que recaen sobre un bien mueble o inmueble.

89. En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá (art. 118 LCSP):

a) La emisión de un informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales del art. 118.1 LCSP.

b) La aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente.

c) El presupuesto de las obras en contratos menores de obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando sea requerido por las disposiciones vigentes.

d) a, b y c son correctas.

90. El plazo de presentación de ofertas en contratos de las Administraciones Públicas será, como mínimo:

a) Quince días hábiles desde la publicación de anuncio, para contratos de suministro y servicios.

b) Veintiséis días naturales contados desde día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante respecto a contrato de obras, concesión de obras y concesión de servicios por procedimiento ordinario abierto.

c) Treinta y cinco días hábiles desde el envío de anuncio a Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, en contratos de obra, y concesiones de obra y servicios sujetos a regulación armonizada.

d) Diez días naturales en contratos tramitados mediante procedimiento abierto simplificado de tramitación abreviada del art. 159.6 LCSP.

91. De acuerdo con lo previsto en artículo 20 LCSP, están sujetos a regulación armonizada los contratos de obra cuyo valor estimado es igual o superior a:

a) 3.000.000 euros

b) 215.000 euros.

c) 140.000 euros.

d) 5.382.000 euros.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	19/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

92. En los contratos de obra, las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por (art. 62.2 LCSP):

a) El Director Facultativo

- b) La persona que la Administración designe para que actúe en defensa del interés general y obtener y verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
- c) La unidad administrativa encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figura en los pliegos.
- d) El funcionario municipal al que corresponde supervisar la ejecución de la obra y adoptar decisiones, así como dictar instrucciones necesarias a fin de asegurar la correcta ejecución de la obra.

93. La clasificación de los empresarios como contratistas será exigible (art. 77 LCSP):

a) Para los contratos de obras y servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros.

b) Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros.

- c) Para los contratos de obras y concesión de obras públicas, como forma de acreditación de la solvencia económico financiera y técnica para contratar.
- d) Para los contratos de obras, concesión de obras y concesión de servicios cuyo valor estimado sea superior a 3.000.000 euros, y de suministro y servicios, que tenga un valor estimado superior a 139.000 euros, como forma de acreditación de la solvencia económico financiera y técnica para contratar.

94. Forman parte del proyecto de obra los siguientes documentos, entre otros (art. 233 LCSP):

- a) Los planos de conjunto y de detalle necesarios para que la obra quede perfectamente definida, el pliego de prescripciones técnicas particulares, el presupuesto de ejecución, el programa de desarrollo de los trabajos, y el estudio de seguridad y salud.
- b) El estudio geotécnico de los terrenos, salvo que ello sea incompatible con la naturaleza de la obra.
- c) Un estudio sobre valor actual neto de las inversiones, costes e ingresos a obtener por la Administración en caso de que esta vaya a explotar la obra.
- d) La a, b y c son correctas.**

95. La contratación conjunta de elaboración de proyecto y ejecución de las obras (art. 234 LCSP):

a) Puede acordarse, excepcionalmente, cuando se trate de obras cuyas dificultades técnicas singulares requieran soluciones aportadas con medios y capacidad técnica propias de las empresas.

- b) Es extraordinaria, y precisa justificación de que la misma es de interés público por motivos de eficiencia y economía procedimental.
- c) Es habitual, y no precisa de justificación en el expediente.
- d) Puede acordarse siempre y cuando se trate de obras de infraestructuras de especial dificultad técnica que vinculan al empresario a un estudio previo de la obra.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	20/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

96. Antes de aprobar un proyecto, es preceptivo solicitar Informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos (art. 235 LCSP):

- a) En todo caso, con independencia del presupuesto base de licitación del contrato de obra.
- b) Cuando se trate de obras que afecten a la estabilidad de la estructura y su presupuesto de ejecución supere los 500.000 euros iva incluido.
- c) **Cuando se trate de obras que afecten a la estabilidad, seguridad o estanqueidad, o bien el presupuesto base de licitación sea igual o superior a 500.000 euros, iva excluido.**
- d) En ningún caso, pues la existencia de dicha oficina es opcional para un ayuntamiento.

97. Ha de realizarse el replanteo del proyecto (art. 236 LCSP):

- a) Antes de la aprobación del proyecto, para garantizar la comprobación de la realidad geométrica de la obra.
- b) **Una vez aprobado el proyecto y previamente a la aprobación del expediente de contratación.**
- c) Tras la adjudicación del contrato, junto con el Acta de Inicio de la obra.
- d) En plazo no superior a un mes desde la fecha de formalización del contrato de obra.

98. Para el pago de la obra, la Administración expedirá certificación que comprenda la obra ejecutada (art. 240 LCSP):

- a) Cada 30 días naturales
- b) Una sola vez, si la obra tiene un sistema de retribución a tanto alzado y precio cerrado.
- c) Mensualmente, en los cinco primeras días hábiles de cada mes.
- d) **Mensualmente, en los primeros diez días siguientes al mes que corresponden.**

99. Cuando el Director facultativo de la obra considere necesaria una modificación del proyecto, y se cumplan los requisitos legales, recabará del órgano de contratación autorización para iniciar el correspondiente expediente que se sustanciará con las siguientes actuaciones (art. 242 LCSP):

- a) Suspensión temporal de la obra, proyecto modificado e informe de oficina de supervisión de proyectos.
- b) Requerimiento al redactor del proyecto para que proceda a redactar modificación en plazo no superior a 3 meses.
- c) Autorización del Alcalde y redacción de modificación por el técnico redactor del proyecto original.
- d) **Redacción de la modificación del proyecto y aprobación técnica de la misma, audiencia al contratista y redactor del proyecto por plazo mínimo de tres días hábiles, y aprobación del expediente por el órgano de contratación.**

100. El órgano de contratación deberá aprobar la certificación final de las obras ejecutadas (art. 243.1 LCSP):

- a) En presencia de la dirección de obras y del contratista, asistido de su facultativo.
- b) **Dentro del plazo de tres meses contados a partir de la recepción de la obra.**
- c) Dentro del plazo de quince días naturales desde la terminación de las obras mediante Acta de recepción.
- d) Junto con la factura presentada por la contratista, el Informe de la Dirección Facultativa, y la orden de abono a cuenta de la liquidación del contrato.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	21/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

RESERVA:

1. Es fuente de derecho en el ordenamiento jurídico español:

- a) **La costumbre.**
- b) Los usos.
- c) La práctica administrativa.
- d) La convicción jurídica.

2. El Reglamento Orgánico propio de cada Corporación Local precisa para su aprobación o modificación:

- a) **Mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.**
- b) Mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación.
- c) Unanimidad de los miembros de la Corporación.
- d) No precisa ni mayoría absoluta ni simple.

3. El delegado de protección de datos tiene entre sus funciones:

- a) **Ofrecer el asesoramiento que se le solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos y supervisar su realización.**
- b) Establecer y aprobar las políticas en materia de protección de datos en la administración.
- c) Aplicar las medidas en materia de protección de datos que correspondan.
- d) Sancionar los incumplimientos en materia de protección de datos.

4. De acuerdo con la normativa urbanística, los ingresos, así como los recursos derivados de la propia gestión de los patrimonios públicos de suelo, se destinarán a:

- a) No tienen una afectación específica y pueden destinarse a cualquier tipo de gasto tanto corriente como de inversión.
- b) Pueden destinarse a cualquier tipo de de gasto de inversión sin ninguna limitación.
- c) Solo pueden ser destinados al mantenimiento y gestión del propio Patrimonio Público de Suelo.
- d) **Ninguna de las anteriores es correcta.**

5. Los parámetros que regulan la forma de la edificación en la ordenación por volumetría específica en configuración flexible según define el artículo 232 del planeamiento general vigente del municipio de La Línea de la Concepción son:

- a) Cota de referencia de la planta baja, alineación de la edificación, altura máxima y número tope de plantas.
- b) **Cota de referencia de la planta baja, Perímetro regulador y perfil regulador.**
- c) Cota de referencia de la planta baja, perfil regulador y altura máxima.
- d) Alineación de la edificación, altura de la edificación y nº tope de plantas.

6. En el Plan Parcial Modificado de Ordenación de la Unidad Urbanística del Sector 14C-03 “Torrenueva” de La Línea de la Concepción, aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el 6 de Julio de 2006, define en el artículo 56 correspondientes al Título III de las Ordenanzas reguladoras, la superficie útil de la vivienda en función del programa

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	22/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

familiar, estableciendo que para una vivienda de 3 personas la superficie útil no será inferior a:

- a) 36 m².
- b) 46 m².**
- c) 56 m².
- d) 66 m².

7. Los contratistas y subcontratistas estarán obligados a:

- a) Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra**
- b) Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas, únicamente a su personal, sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.
- c) No tienen obligaciones en materia de seguridad y salud respecto a los trabajadores autónomos.
- d) Informar a los trabajadores autónomos, pero no dar instrucciones, sobre las medidas que hayan de adoptarse en materia de seguridad y salud en la obra.

8. Cuando no serán exigibles responsabilidades por daños a los agentes que intervengan en el proceso de la edificación:

- a) Únicamente cuando sean ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Cuando se demuestre que han actuado de buena fe.
- c) Cuando hayan suscrito previamente un seguro de responsabilidad civil.
- d) Si se prueba que aquéllos fueron ocasionados por caso fortuito, fuerza mayor, acto de tercero o por el propio perjudicado por el daño.**

9. Podrán introducirse variaciones sobre las unidades de obra ejecutadas, sin previa aprobación (art. 160 RGLCAP):

- a) Por razones de urgencia, siempre que posteriormente se incluyan en la modificación del proyecto redactado por la Dirección Facultativa y aprobado por el órgano de contratación
- b) Cuando se recojan en la Certificación Final de liquidación
- c) Cuando consistan en la alteración en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto, siempre que no representen un incremento del gasto superior al 10% del precio primitivo del contrato, IVA excluido.**
- d) Cuando el exceso de medición y/o precios nuevos no supongan un incremento del gasto superior al 3% del presupuesto de ejecución material.

10. Están sujetos a recurso especial en materia de contratación (art. 44 LCSP):

- a) Los contratos de obras con presupuesto de ejecución material igual o superior a 5.382.000 euros.
- b) Los contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a tres millones de euros**
- c) Todos los contratos de obras, con independencia de su importe.
- d) Los contratos de obra cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	23/24





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Código Seguro de Verificación	IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Fecha	16/09/2022 11:42:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVULWLSZNFBJBF4CEVXD72WME	Página	24/24

